Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 683

POR LA CUAL SE DA POR ACREDITADO EL SUPUESTO DE EXCEPCION PARA DAR INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 001/12 "STAND IV EDICION DE LA EXPOSICION DE LA VIVIENDA".

Asunción, 16 de mayo de 2012.

VISTO: El Memorando MUOC N° 178/12, de fecha 7 de mayo de 2012, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita la realización del Llamado a Contratación por Excepción N° 001/12 "Stand IV Edición de la Exposición de la Vivienda", y

CONSIDERANDO: Que, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 241058/12.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 135/2012, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Llamado a Contratación por Excepción N° 001/12 "Stand IV Edición de la Exposición de la Vivienda", aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas en su Artículo N° 33, CASOS DE EXCEPCION textualmente expresa: *"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

Inciso "a": *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor* ***u otros derechos exclusivos;"*** ...

Que, según Dictamen M UOC N° 178/12, de fecha 7 de mayo de 2012, el Abog. Alberto Rivero Mendoza, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que la empresa MARKET COMUNICACIONES posee el derecho exclusivo sobre la organización del evento y por ende, es la encargada de realizar los trámites pertinentes para las asignaciones de los Stands.

Que, cuenta con la aprobación de la Secretaría Ejecutiva para realizar el Llamado a Contratación por Excepción N° 001/12 "Stand IV Edición de la Exposición de la Vivienda".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Dar por acreditado el supuesto de excepción invocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a lo establecido en el Art. 33° inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para dar inicio al Llamado a Contratación por Excepción N° 001/12 **"Stand IV Edición de la Exposición de la Vivienda"**.

Art. 2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites tendientes al inicio del Llamado a Contratación por la Vía de Excepción mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución.

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo

Recibido
MARIELA N. ZARATE de LÓPEZ
UOC - SENAVITAT
21.05.2012.-
10:26 hs.-